



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

19 ABR. 2016

Decreto 1421 /


Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto N° 1377 de fecha 06/04/2016, que contrata a Honorarios a Don (ña) Juan Pablo Ayala Santander Rut N° 16.812.511-9.
- 2.- Para regularizar trámite administrativo.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.


Decreto:

- 1°. - Rectifíquese el Punto Cuarto del Decreto N° 1377 de fecha 06/04/2016 que contrata a Honorarios a Don (ña) Juan Pablo Ayala Santander Rut N° 16.812.511-9, se señala que el funcionario antes mencionado dependerá para todos los efectos de control de la Secretaria Comunal de Planificación.
- 2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.
- 3.- Se dicta con esta fecha por no haber efectuado el trámite correspondiente en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.
 Por Orden del Señor Alcalde


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 PABLO ALEONSO LANAS TRASLAVIÑA
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/PALT/HECP/leam.

Departamento de Personal.-